



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001925

REF.: Transfiere Patente Alcoholes.-

COLBUN, 03 SEP 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Constitución de Sociedad por Acciones, "HOTEL MELADO HUMBERTO PIEMONTE SpA, RUT N° 77.060.284-K, dueño y representante legal don Humberto Antonio Piemonte Miani, RUN N° 3.687.961-0.

Copia Patente de Alcohol, ROL N° 4-04258.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL, del rubro de "HOTEL", ROL N° 4-04258, a nombre de; HOTEL MELADO HUMBERTO PIEMONTE SpA, Representado por Don Humberto Antonio Piemonte Miani, RUN N° 3.687.961-0, domicilio comercial sector El Melado, Comuna de Colbún, domicilio particular Camino Las Flores N° 10961, Comuna de Las Condes.-

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde